

Experiencias del Congreso en Chile (1828-2022): un caso atípico en América Latina*

The Congressional experience in
Chile (1828-2022): an atypical case in
Latin America

Juan Carlos Arellano**
Rodolfo de Camargo Lima***
Rodrigo Cuevas****

RESUMEN

Este estudio investiga las experiencias parlamentarias y las legislaturas comparadas en el Congreso de Chile desde 1828 hasta 2022, a partir de la singularidad de su caso, como típicamente desviante en comparación a los demás legislativos de América Latina. Se recopilaron datos originales de todos los diputados y senadores a partir de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Se utilizó un análisis de datos que combina enfoques descriptivos cuantitativos y cualitativos. Inicialmente, se llevó a cabo un análisis cuantitativo para describir las experiencias a lo largo de las distintas constituciones y tipos de carreras de los actores políticos. Se seleccionaron para estudios de casos tres grupos de legislaturas,

* Este artículo se inscribe en los proyectos FONDECYT REGULAR N°1211297 y N°1210157 de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID).

** Profesor Asociado, Departamento de Sociología, Ciencia Política y Administración Pública, Universidad Católica de Temuco, Chile, Doctor en Historia y magíster en Ciencia Política, jarellano@uct.cl, ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5154-134X>

*** Profesor Asistente, Facultad de Economía y Gobierno, Universidad San Sebastián, Santiago. Doctor y magíster en Ciencia Política, Universidade de São Paulo (USP), rodolfo.decamargo@uss.cl, ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3236-3626>.

**** Profesor Asistente, Departamento de Sociología, Ciencia Política y Administración Pública, Universidad Católica de Temuco, Doctor en Ciencias Sociales, Universidad de Chile. rodrigo.cuevas@uct.cl ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5980-1908>.

Recibido: 5 de septiembre de 2023. Aceptado: 9 de mayo de 2024.

cada uno con diferentes niveles de experiencia: alto, promedio, y bajo. A través de un enfoque cualitativo e histórico, se analizaron estos tres grupos interna y comparativamente para identificar patrones en su relación con el poder ejecutivo. Los estudios de casos revelaron que las legislaturas menos experimentadas tienden a adoptar una postura más desafiante y menos colaborativa hacia el ejecutivo. Por otro lado, las con más experiencia parecen poseer agendas propias y desafían más al gobierno. A su vez, las legislaturas con niveles promedios de experiencia sugieren ser más cooperativas y han logrado implementar reformas políticas significativas. Concluimos que la experiencia parlamentaria sugiere tener importancia para la relación legislativo-ejecutivo.

Palabras Clave: Congreso – legislaturas – experiencia parlamentaria – poder ejecutivo.

ABSTRACT

This paper investigates parliamentary experiences and compares legislatures in the Congress of Chile from 1828 to 2022, considering the uniqueness of Chile as an outlier case compared to Latin America. We collected original data from all congress members and senators using Chile's National Congress Library bibliographical data. Using a data analysis, we combined quantitative descriptive analysis and qualitative historical case studies. Initially, we quantitatively described the experiences across different historical constitutions and legislative career tracks. Afterward, we divided three groups of legislatures for case studies, each with varying experience levels: high, average, and low. We examined and compared these groups through a qualitative and historical approach to identify patterns in their relationship with the executive branch. The case studies revealed that less experienced legislatures tend to adopt a more challenging and less collaborative standpoint toward the executive. In contrast, more experienced ones suggested having their own agendas and challenged the government more. Finally, legislatures with average experience appear more cooperative and have implemented significant political reforms. We conclude that parliamentary experience matters for the legislative-executive relationship.

Keywords: Congress – legislatures – parliamentary experience – executive power.

INTRODUCCIÓN

A lo largo de poco más de dos siglos de trayectoria institucional de su Congreso, Chile se constituye en un caso particular en Latinoamérica, tanto por su larga historia y desarrollo legislativo, que presenta muy bajas interrupciones institucionales. Si bien no es el más antiguo (lo es el venezolano por pocos meses de diferencia), dentro de las escasas evaluaciones existentes respecto a la dimensión institucional para los legislativos latinoamericanos, enfocadas principalmente en el Congreso estadounidense (Palanza et al., 2016), el caso chileno cuenta con el mayor nivel de institucionalización de su proceso decisorio, dentro un conjunto de 18 pares legislativos regionales, seguido de Uruguay, Colombia y Brasil (Palanza et al., 2016, p. 25). Junto con ello, el legislativo chileno se caracterizaría, en comparación a su similares en la región, por su estabilidad en el tiempo (Aleman, 2009; Aleman & Navia, 2009; Aleman & Saiegh, 2007).

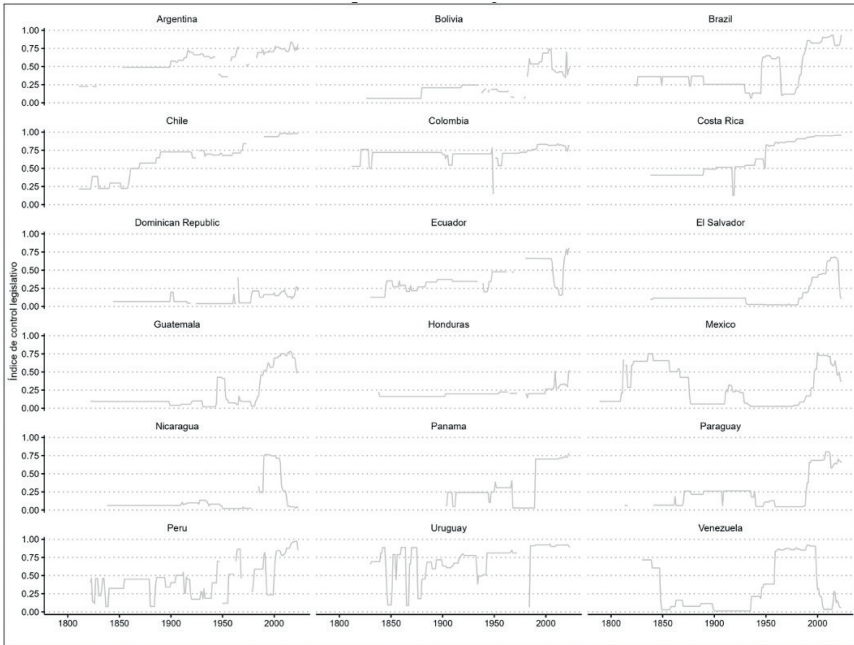
Si bien los primeros registros de existencias de poderes legislativos datan de las primeras décadas del siglo XIX, la regularidad en su funcionamiento es bastante inestable, destacando Argentina, Brasil, Chile, Guatemala, México, Perú, como las experiencias nacionales con las que se cuenta mayor información disponible (Coppedge et al., 2023a). No obstante, su existencia legal no necesariamente implicó que los Congresos latinoamericanos fueran un poder del Estado capaz de ser un contrapeso institucional al gobierno. Tomando el índice de Contrapeso al Poder Ejecutivo, elaborado por *Varieties of Democracy* (V-Dem), Chile, en promedio, tendría el cuarto legislativo más poderoso (Coppedge et al., 2023a). Sin embargo, presenta el valor más alto en el período y asimismo períodos más extensos y crecientes en altos niveles de institucionalización (Gráfico 1).

Ello lo hace ser el Congreso más estable en estos términos en la región, condición que aparece más llamativa en el contexto latinoamericano, siendo resistente a importantes cambios en sus diseños institucionales con tres constituciones, diferentes sistemas electorales y heterogeneidad en la experiencia de los congresistas, siendo importante estudiar el caso chileno en específico, para a partir de ello, plantear posibles comparaciones, a realizarse posteriormente, con las experiencias en América Latina, lo que resalta el énfasis en el carácter descriptivo de la presente investigación (Gerring, 2012), pues en este caso es mejor una buena descripción que una mala explicación (G. King et al., 2018, p. 56). Por lo tanto, este artículo describe, con propósitos exploratorios, la experiencia parlamentaria e implementa un estudio de caso, al interior del mismo, comparando de las legislaturas en Chile (1828-2022). Los datos de las experiencias son descritos

por cohortes constitucionales, tipo de carrera y divididos por niveles de experiencias. La descripción cuantitativa orienta la selección de los casos comparados, los cuales son analizados en tres grupos para buscar patrones de

asociación entre experiencia legislativa y su relación con el ejecutivo. Por ende, utilizamos técnicas de investigación empleando análisis y evidencias cuantitativas y cualitativas.

Gráfico 1: Índice de contrapeso al Poder Ejecutivo en América Latina.



Fuente: Elaboración propia en base a V-DEM v13.

El quehacer legislativo es un trabajo extenuante que requiere un conocimiento específico y práctico que sólo se aprende en el oficio. Así la experiencia de un integrante del poder legislativo es importante para su desempeño político individual e institucional (King 1981). Un congresista con más años en el ejercicio de su cargo será un parlamentario con un mayor

conocimiento de los procedimientos y normas que rigen su actuar, además de conocer los códigos informales que constriñen su actividad congresal. De esta manera, contará con mayores recursos, lo que tendrá efecto en las relaciones entre el legislativo y el presidente. Así preguntamos: ¿los niveles experiencia parlamentaria por legislatura explican la dinámica de la

relación entre el Congreso y el poder ejecutivo en Chile? Nuestros hallazgos sugieren que las experiencias políticas de los congresales tienden a asociarse con el tipo de relación que establecen con el presidente. Así que legislaturas más seniors, más jóvenes, o intermedias importan para el tipo de relación institucional que se instala entre los poderes, dictando el equilibrio o desequilibrio en la conducción del gobierno.

Sea la distinción clásica de carreras discretas, estáticas y ambiciosas (Schlesinger (1966) o las estructuras de oportunidad y cómo éstas inciden en los ascensos (Abramson et al., 1987; Copeland, 1989; Maisel et al., 1997; Maisel & Stone, 2014; Rohde, 1979), la literatura especializada se centra principalmente en el impacto que tiene las carreras legislativas en el sistema político. De ahí que se examinaron en los incentivos económicos (Francis, 1993; Herrick & Moore, 1993; Squire, 1988; Treul, 2008), las capacidades agenciales de los congresistas y el uso estratégicos de los recursos y las relaciones con sus electores (Hibbing, 1986; Payne, 1982).

El estudio de la experiencia política de los parlamentarios se ha enfocado por la permanencia en el cargo y las posiciones institucionales, y cómo estas tendrían un efecto positivo en la eficacia de los parlamentarios producto de un aprendizaje práctico, por un lado (Miquel & Snyder Jr., 2006, p. 360).

Por otro, han sugerido que los políticos con mayor oficio u años ejerciendo un papel destacado, se concentran más en defender o mejorar su posición en el circuito (Russo, 2011, p. 294). De esta manera, estos estudios invitan a considerar la experiencia parlamentaria como un potencial elemento conflictivo en la relación entre el presidente y el Congreso.

En su mayoría, los estudios en América Latina sobre carreras parlamentarias se han centrado en los factores estructurales. En sus explicaciones, se realzan los intereses, la institucionalidad y la función de los partidos (Desposato, 2006; Morgenstern & Nacif, 2002; Siavelis & Morgenstern, 2008). Examinaron también la estructura de oportunidad sea desde la variedad de cargos –a nivel nacional y local– o cómo ésta se expresa en la organización partidaria y sus efectos en el sistema político (Altman & Chasqueti, 2005; Basabe-Serrano, 2018; Botero, 2010; Samuels, 2003; Santos & Pegurier, 2011).

Más próximo a los intereses de esta investigación, vinculados a la experiencia parlamentaria en América Latina, se ha trabajado en construir índices para medir los niveles de profesionalización, incluyendo variables tales como experiencia política y grado de especialización (Rincón, 2011). Son puntuales las investigaciones que se remontan históricamente a estudiar en

detalle las carreras de los congresales y la institucionalización del Congreso (Agor, 1973; González-Bustamante & Cisternas, 2016; Heise, 1974; Obando Camino, 2011).

La selección de candidatos, estrategias electorales, y el papel de los incumbentes (Bunker, 2010; Bunker & Navia, 2015; Díaz Rioseco et al., 2006; Toro Maureira & García, 2008; Toro-Maureira & Valenzuela, 2018) fueron también investigados así como los arreglos institucionales y partidarios tienen efectos en la producción legislativa (Campos-Parra & Navia, 2022; Cisternas, 2021; Navia & Mimica, 2021). Otros, han elaborado indicadores a nivel país del funcionamiento organizacional, de la relación interinstitucional entre poderes, evaluación de sus funciones legislativas o de representación (Coppedge et al., 2023b; Fish & Matthew, 2009).

Hay también aportes importantes que indagan los efectos de la experiencia parlamentaria en la producción legislativa. Por ejemplo, los avances de los proyectos de ley dentro del Congreso (2006-2010) demuestran, entre otras variables, que las iniciativas iniciadas por parlamentarios con menor experiencia tienen menos probabilidad de avanzar en los trámites legislativos (Dockendorff, 2021). No obstante, en un estudio bajo un intervalo más amplio sobre los Diputados (1990-2018) ha apuntado que los proyectos

presentados por parlamentarios poco experimentados no tienen un impacto importante en su aprobación (Faúndez Caicedo et al., 2022, p. 13).

Recientes estudios apuntan precisamente a que la profesionalización parlamentaria consolida los equipajes institucionales como habilidad y conocimiento para desafiar el ejecutivo en América Latina (Shair-Rosenfield & Stoyan, 2017). Nuestros resultados avanzan sobre tal intuición, aportando que demasiada experiencia política en el Congreso dificulta la relación con el poder ejecutivo, o sea, una mayor presencia de experimentados, habituados con la caja de herramientas institucional, tiende a generar conflictos en las relaciones entre el legislativo y el ejecutivo. De otro lado, avanzamos en el sentido de que parlamentarios novatos parecen, sea por el poco conocimiento práctico, por la indisciplina partidaria, y/o la necesidad de los actores por fidelizar a sus electores, abrir márgenes para trabar y obstaculizar la relación con el presidente. A su vez, las legislaturas en torno a una experiencia promedio muestran en general una mayor cooperación, facilitando la negociación entre el legislativo y el presidente.

La estructura del artículo es la siguiente. La primera sección introduce la experiencia parlamentaria por legislatura y cortes histórico-constitucionales, y el tipo de carrera legislativa que los actores adoptaron. A continuación,

promediamos las experiencias por legislaturas, cumpliendo el análisis de datos el papel de orientar la selección de los grupos de casos y respaldar la construcción de un argumento sustentado en una relación de tipo descriptivo (Gerring, 2012, p. 724), que se desarrolla posteriormente. La sección siguiente analiza las distintas legislaturas y cómo la experiencia parlamentaria que se desarrolla en ellas se vincula en la relación con el poder ejecutivo en Chile, desarrollando una explicación argumental que se apoya en una

extensiva sistematización, triangulación e integración de fuentes históricas y secundarias. Finalmente, en la sección de conclusiones presentamos la síntesis de nuestros hallazgos considerando los grupos de casos de parlamentarios más y menos experimentados, con los de experiencia promedio, y sugerimos una tipología para la asociación entre el nivel de experiencia y la relación que se establece con el ejecutivo.

LAS CARACTERÍSTICAS DEL CASO CHILENO

Extraemos información biográfica de parlamentarios desde el sitio de la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN) por medio de minería de sitios web (*webscrapping*), en un período que abarcó desde los inicios del Congreso hasta la legislatura de 2022 (1818-2022). A partir de ello, se sistematizó y estudió la experiencia de las legislaturas bajo periodos constitucionales-históricos y de tipos de carrera que se representan en los primeros dos gráficos. El tercero muestra las experiencias promedio por legislaturas y orienta la selección de casos con mayor, menor e intermedias, las que fueron examinadas en profundidad.

Consideramos tanto el período constitucional como el tipo de carrera que los actores han tenido por sus respectivas legislaturas en los primeros

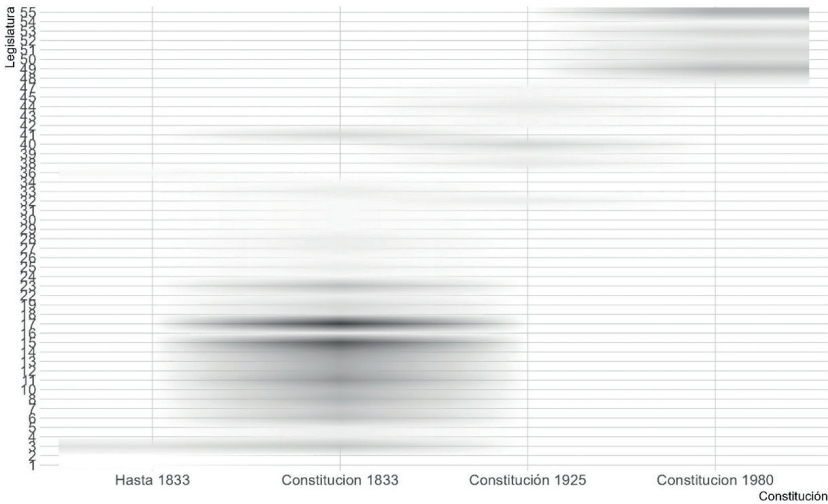
dos gráficos. En ellos, las mayores experiencias se ven reflejadas en las áreas oscuras. Desde una perspectiva histórica, en el gráfico 2 los actores políticos que tienen más experiencia están principalmente bajo la constitución de 1833 en que se observa los tonos de gris más pronunciados. Entre las legislaturas 6 y 17 se ilustra un proceso en que se ha implantado un paquete importante de reformas institucionales y electorales que tenía por objetivo debilitar el poder del ejecutivo (Arellano-González & Martínez, 2020; Correa, 2015). Estas reformas no cambiaron la constitución de 1833, solo sumaron nuevas reglas y reinterpretaron otras (Arellano-González & Martínez, 2020). Tal cambio gradual, según la literatura, puede originarse por el tipo de actores y el contexto político (Mahoney & Thelen, 2010). Así la experiencia previa

de los agentes, aunque no explica por sí sola todos los cambios, ofrecen indicios iniciales de que las reformas graduales de fortalecimiento del legislativo sugieren relacionarse en algún nivel con el aumento de la experiencia legislativa.

Así la constitución de 1833 tenía una arquitectura institucional que establecía en el poder ejecutivo el control de la competencia política, disponía de reglas electorales con poco incentivo a la aparición de nuevos competidores.

Por el contrario, en la carta fundamental del 1925 había un sistema de partidos consolidado y competitivo, sumado a un sistema proporcional que facilitaba la creación de emergentes tiendas partidarias. Historia muy distinta con la constitución de 1980, que posee un sistema electoral binominal (1989-2015) que asegura un cupo a las principales coaliciones (Gamboa, 2006; Navia, 2005), sumado a algunos enclaves autoritarios tales como senadores designados.

Gráfico 2: Experiencia parlamentaria, según legislatura y constitución



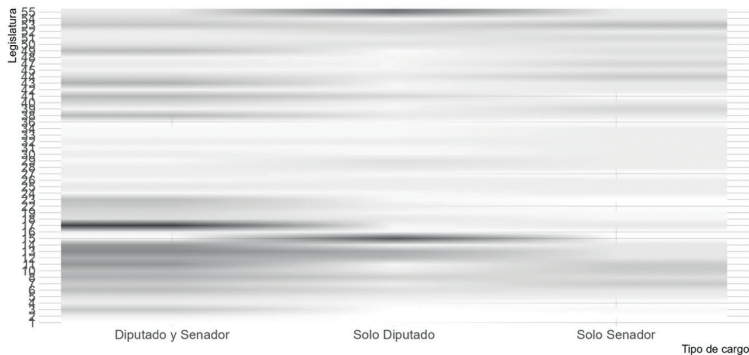
Fuente: Elaboración propia en base a información de la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN).

Nota: Para efectos de mejor visualización del gráfico 2 recomendamos inspeccionarlo a través del link <https://rpubs.com/RodrigoCuevasOssandon/116818>.

En el gráfico 3 dividimos el tipo de carrera entre quienes han transitado entre ambas casas legislativas (diputados y senadores) y aquellos que tuvieron experiencia solamente en la cámara baja o en la cámara alta, por legislatura. En esta nueva agregación los tonos cambian y están más difusos, aunque entre la legislatura 6 al 17, se observa que los más experimentados actuaron principalmente entre ambas

cámaras legislativas a lo largo de sus carreras (diputados y senadores). Quienes solo fueron diputados o senadores presentan alguna carga en dicho periodo y también, contemporáneamente, entre las últimas legislaturas registradas. Con esto observamos la presencia de una carrera parlamentaria que es enriquecida por el tránsito entre ambas cámaras.

Gráfico 3: Experiencia Parlamentaria, según legislatura y tipo de carrera



Fuente: Elaboración propia en base a información de la Biblioteca del Congreso Nacional.

Nota: Para efectos de mejor visualización del gráfico 3 recomendamos inspeccionarlo a través del link <https://rpubs.com/RodrigoCuevasOssandon/1168205>.

A continuación, presentaremos los promedios de años de experiencia parlamentaria a nivel individual y agregado por legislatura, un tipo de análisis que nos permitirá construir tipologías de análisis, clasificar y conocer nuestro objeto de estudio (Gerring, 2012; G. King et al., 2018), para posteriormente emplear, mediante su

orientación, la selección de los casos (Seawright y Gerring 2008). Entre ellos, adoptamos como criterio los casos subtípicos, o sea, aquellos que están más alejados del promedio. Es decir, la muestra analizada busca experiencias altas y bajas (casos subtípicos) y los casos típicos son los que se ubican en torno al promedio (Gerring 2017). La

descripción de los datos individuales en legislaturas se representan en la tabla 1. de los congresales y de ellos agregados

Tabla 1. Experiencia de parlamentarios, nivel de individuo y promedio por legislatura.

Nivel de Experiencia	Promedio	Desvío Estándar	Mínimo	Máximo	N
Individual	8.89	8.46	0	63	6747
Legislatura	9.06	2.07	2.35	12.5	49

Fuente: Elaboración propia en base a Biblioteca del Congreso Nacional.

Al analizar diferentes niveles de experiencia, podemos identificar diferentes factores (X) que afectan los resultados (Y) de manera variada. Los casos son considerados diversos cuando ellos representan todos los potenciales factores (Z), incluyendo conjunciones causales, que pueden explicar la variación en los resultados (Y); se presupone que los factores causales reales (X) pueden ser encontrados en Z (Gerring 2017). Esto es un aspecto metodológico importante porque los resultados pueden ser influenciados bajo diferentes configuraciones causales. Al comparar múltiples casos, no solo buscamos medir parte de estos fenómenos, sino también exploramos descriptivamente patrones que emergen intra e entre grupos.

Así el estudio de varios casos nos ayuda a comprender mejor qué

significan y qué alcance tienen los diferentes tipos de resultados en relación a una variable dependiente (Slater & Ziblatt, 2013), o sea, la relación entre el legislativo y el ejecutivo. En lugar de simplemente centrarse en cómo una sola variable causa un resultado ($X \rightarrow Y$), este enfoque considera cómo múltiples variables que están (X) pueden influir en un resultado específico (Y). En este sentido, la experiencia (X) y la posterior comparación cualitativa de múltiples casos encuadraría el presente artículo no solamente como de metodología mixta como también un estudio descriptivo de las causas-de-los-efectos en contraste al estudio de los efectos-de-las-causas (Gerring, 2017; Mahoney & Goertz, 2006).

De manera distinta a los estudios cuantitativos tradicionales, la descripción de la experiencia servirá aquí

como guía para la selección de los casos que componen el estudio de múltiples casos. Una vez que seleccionamos los grupos de casos subtípicos y típicos descriptivos, recaudamos evidencias cualitativas de monografías históricas las cuales fueron “trianguladas” para garantizar la robustez de las informaciones para los estudios de casos. Así para evitar sesgos de interpretación histórica utilizamos la estrategia de cuatro pasos de Lustick (1996) que incluyen: i) identificar el enfoque historiográfico de los textos elegidos y enunciar sus limitaciones; ii) ante una

amplia producción historiográfica establecer las regularidades, las cuales puedan ser contrastadas con la teoría a proponer; iii) construir una narrativa sobre la base de una ‘triangulación’ de afirmaciones sostenidas por distintos historiadores, desde diferentes fuentes y enfoques para elevar los niveles de confianza del relato; iv) frente a la diversidad de relatos realizar juicios cualitativos que den cuenta de las opciones y justifiquen la selección de los textos (Lustick, 1996, pp. 615-616).

ESTUDIOS DE LEGISLATURAS COMPARADAS

Tal como se desprende del gráfico 4, las tres primeras legislaturas (1, 2 y 3) abren la descripción de las experiencias promedio. Para fines de mantener el criterio de casos diversos y representativos intragrupo y entre grupos, dichos casos suelen ser desviados para los tres primeros registros. Es decir, las primeras legislaturas pertenecen a un periodo de inestabilidad política y de organización de la república chilena hasta más o menos 1830. Fue un periodo de motines liderados por militares, de experimentos constitucionales y gobiernos provisorios, definidos por algunos como anarquía y por otros como una aprendizaje (Edwards, 1928; Heise, 1978). El Congreso, por ende, se ve impactado por este convulsionado contexto político, y las tres primeras legislaturas poseen una experiencia parlamentaria bastante

breve. Además, sus actores carecen de un equipaje político previo.

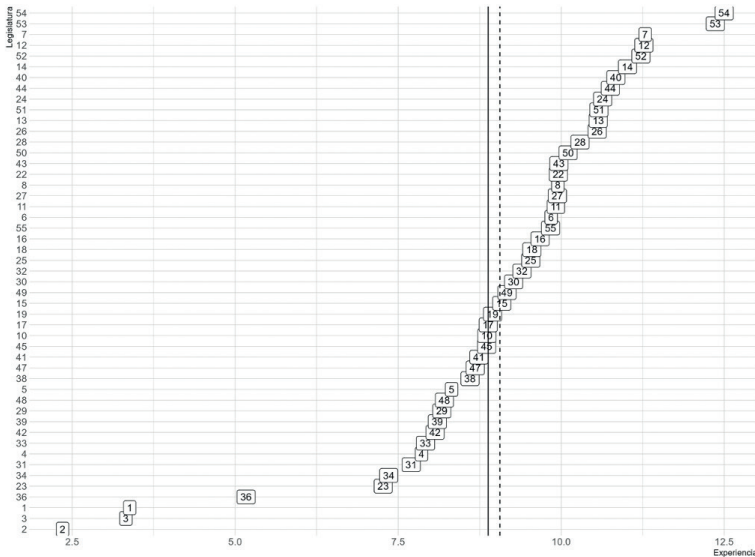
A su vez, tenemos también las antepenúltimas y penúltimas legislaturas registradas (53 y 54), correspondientes al primer gobierno de Sebastián Piñera y al segundo de Michelle Bachelet. Ambos casos representan la experiencia acumulada de un ciclo político iniciado en 1990, con el retorno a la democracia, que cristalizó una clase política sin restricción a la reelección y un sistema electoral que aseguró cupos a las dos principales coaliciones, o sea, “un seguro contra las mayorías” (Navia, 2005, p. 263). Es interesante destacar que la legislatura 54 se aprobó la Ley N°20.840 que colocó fin al sistema binominal e instaló uno proporcional inclusivo, cambiando las reglas del juego electoral. En resumen,

para los propósitos de selección de casos, se excluirán las primeras legislaturas (1,2 y 3) y las penúltimas y antepenúltimas (53 y 54). Esto se debe a que o bien son casos desviados o presentan una homogeneidad que no es representativa en su conjunto.

Así, con el propósito de analizar grupos de legislaturas que sean diversos, heterogéneos y representativos, en términos de la experiencia parlamentaria, hemos decidido inicialmente seleccionar tres grupos de casos. De estos, dos serán grupos diversos (subtípicos), mientras que uno representará el promedio (típico). En esta selección, se han excluido los casos desviados o homogéneos y no representativos, como se mencionó

anteriormente. El primer grupo seleccionado son las legislaturas que presentan la menor experiencia promedio y es representado por las legislaturas 36, 23 y 34. A su vez, el segundo grupo, engloba las legislaturas con una experiencia alta en la que se destacan las legislaturas 7, 12 y 52 como ejemplos emblemáticos. Por último, el tercer grupo fue seleccionado debido a su proximidad de las experiencias individuales promedios de los congresales (línea sólida) y de su agregación por legislatura (línea punteada). Considerando que tres casos se superponen al centro de la línea sólida, dicho grupo tendrá excepcionalmente más que tres casos, se conformó por las legislaturas 45, 10, 17, 19 y 15.

Gráfico 4: Experiencia Parlamentaria, según los promedios por legislaturas



Fuente: Elaboración propia en base a información de la Biblioteca del Congreso Nacional.

En resumen, el primero corresponde a los periodos legislativos con baja experiencia parlamentaria, mientras que el segundo grupo se refiere a los periodos legislativos en los que se observa una alta acumulación de experiencia. Ambos grupos están razonablemente lejos del promedio,

constituyéndose en casos diversos o subtípicos. El tercer grupo, sobre el promedio y la mediana, corresponde a los periodos legislativos en que se evidencia una experiencia normal, conocidas también como casos típicos (Gerring 2017).

LEGISLATURAS 23, 34, Y 36: CRISIS, INTERVENCIONISMO Y AMATEURISMO DE LOS NOVATOS

Un ejemplo de la incidencia que pueden tener las reformas electorales en legislaturas con poca experiencia parlamentaria es la conocida “Ley de Comuna Autónoma”, aprobada en 1891. Esta ley fue aprobada y promulgada por la legislatura 23 (1891-1894), siendo el segundo caso emblemático entre las legislaturas con menos experiencia. Dicho caso fue precisamente después de la “Guerra Civil” de 1891. Esta elección dejó fuera al bando perdedor, lo que perjudicó la experiencia parlamentaria en su conjunto.

Por otro lado, la Ley de Comuna Autónoma de 1891 fue aprobada y eliminó de manera definitiva el control central sobre las elecciones parlamentarias y otras enmiendas asociadas a la incompatibilidad de cargos. En las elecciones siguientes (1894), con las reglas del juego electoral ya reformuladas, las facciones políticas perdedoras se reintegraron al Congreso en la legislatura 24, ganando así experiencia

parlamentaria por encima del promedio histórico.

En la legislatura 34, el Parlamento fue conformado durante el gobierno de Arturo Alessandri y duró solo cuatro meses, desde junio hasta septiembre del año 1924, cuando el Congreso fue cerrado abruptamente por una intervención militar. Durante el periodo legislativo anterior (1921-1924), se observó una disminución en la participación parlamentaria debido a la falta de organización en los partidos políticos y a la desmotivación de ciertos políticos tradicionales que eligieron no postularse para la reelección (Heise, 1982, p. 187). Como resultado, las elecciones al Congreso en 1924 estuvieron fuertemente influenciadas por una intervención a gran escala por parte del poder ejecutivo.

El presidente Arturo Alessandri, en su determinación de llevar a cabo profundas reformas en lo que restaba de

su mandato, llegó a afirmar: “...Yo me encargaré de purificar los escaños parlamentarios, para que representen la voluntad general...” (Citado por Heise, 1982, p. 194). Sus palabras, emitidas en diciembre de 1923, fueron el preludio de una intervención por parte del Poder Ejecutivo que evocó las antiguas prácticas electorales del siglo XIX. El resultado fue la formación de un Congreso compuesto por parlamentarios “regionalistas” y de “clase media,” desplazando a la tradicional “burguesía santiaguina” (Heise, 1982, p. 197).

Sin embargo, a pesar del éxito de los candidatos respaldados por Alessandri, principalmente liberales, éstos no se mostraron persuadidos para aprobar su conjunto de reformas. Ello lo llevó a acercarse a los militares, quienes posteriormente clausuraron el Congreso (Faúndez, 2011, p. 84).

Por su parte, la legislatura número 36 coincidió precisamente con el período en el cual fue elegido el denominado “Congreso Termal”. Esta legislatura (1930-1932) se caracterizó por su naturaleza antidemocrática, ya que fue el resultado de la manipulación directa de las elecciones por parte del dictador Carlos Ibáñez del Campo. Básicamente, Ibáñez asignó de manera discrecional cupos entre distintos partidos con el fin de llenar los escaños, solicitando una lista de candidatos a sus respectivos líderes y seleccionando a las personas más afines (Correa et al., 2015, p. 105). Los partidos aceptaron

esta fórmula por temor a la agitación social, dando inicio, a principios de 1930 a un Congreso “a la medida de Ibáñez”. Sin embargo, a pesar de este evidente intervencionismo por parte del ejecutivo, debido a los problemas económicos del país y a la mala administración del gobierno, muchos de los parlamentarios seleccionados por Ibáñez le retiraron su apoyo en el transcurso de su gestión (Faúndez, 2011, p. 91). La depresión económica de 1929 y la falta de respaldo político, llevaron a que el gobierno autoritario encabezado por Ibáñez se viera obligado a dimitir a mediados de 1931.

En resumen, aunque la baja experiencia del Congreso también tuvo crisis políticas y de intervenciones por parte del poder ejecutivo, observamos dos patrones desde los estudios de casos de las legislaturas. La escasa acumulación de experiencia sugiere resultar, de un lado, en parlamentarios más sumisos, sea debido a su inexperiencia para lidiar con el gobierno, sea por el conocimiento limitado de los recursos institucionales que poseen. De otro, se nota parlamentarios más indisciplinados, tanto carentes de cohesión partidaria, como con poco equipaje para conducir los códigos informales que rigen la política institucional. Para ambos los patrones las relaciones entre congresales y el ejecutivo se ven desequilibradas y obstaculizadas.

LEGISLATURAS 7, 12, 52: DÍSCOLOS, PERSONALISTAS Y CONFLICTIVOS ENTRE LOS DEMASIADO EXPERIMENTADOS

En el primer caso de los periodos legislativos experimentados, destaca la séptima legislatura que transcurrió entre 1843 y 1846 y se insertó en un contexto de alta intervención del poder ejecutivo. En aquella época, las listas parlamentarias eran definidas directamente por el gobierno, reduciendo así la competencia al mínimo (Valenzuela, 1987). El periodo legislativo mencionado no escapó de esta realidad, tal como lo describe la literatura, en la que se reconoce la intervención de la administración del presidente Manuel Bulnes a través de sus ministros Ramón Irarrázaval y Manuel Montt (Barros Arana, 1905, p. 325). Por lo general, este Congreso es considerado como tranquilo, si bien se destacan más las legislaturas 8 y 9. Al contar con un promedio alto de experiencia, se corre el riesgo, por primera vez, de rechazar la ley anual de presupuesto, también conocida como ley periódica (Collier, 2005, p. 126; Heise, 1974, p. 30).

A pesar de la importante acumulación de experiencia durante el periodo legislativo 7, la actividad parlamentaria no estuvo exenta de tensiones con el gobierno, a pesar de que este Congreso fue elegido con mucha intervención por parte del ejecutivo (Barros Arana, 1905, p. 325). Si examinamos las legislaciones debatidas, es posible observar que el gobierno enfrentó dificultades inesperadas para aprobar sus proyectos

y obtener los recursos solicitados al Congreso. De hecho, fue en 1846 cuando se iniciaron las interpelaciones a los ministros (Heise, 1974, p. 61). En cuanto a los proyectos legislativos patrocinados por el ejecutivo, como la ley de matrimonios para no católicos (conocidos como "disidentes") y otra sobre la supresión del fuero para los diputados y senadores, tuvieron un comienzo bastante complicado durante estos años (Barros Arana, 1905, p. 356).

El primer proyecto no logró ser aprobado en esta legislatura, lo cual es comprensible en un contexto en el que la relación entre el Estado y la Iglesia Católica seguía siendo muy estrecha. La segunda iniciativa afectaba directamente a los parlamentarios, ya que eliminaba la exclusividad de ser juzgados únicamente por la Corte Suprema en caso de una acusación civil o criminal. También se presentaron diferencias entre las distintas cámaras, lo que acentuó este carácter disciplinado. Un ejemplo de esto fue la ley de "allanamiento de casas", que otorgaba a las autoridades locales la facultad de autorizar la visita, inspección y reconocimiento de una casa. Esta ley fue aprobada en el Senado, pero luego rechazada por la Cámara de Diputados debido al revuelo público que causó. La actitud desobediente de este Congreso experimentado también se manifestó en la dificultad que tuvo el

ejecutivo para aprobar un aumento de gastos en el presupuesto fiscal por conceptos de sueldos, viajes de autoridades y otros recursos de carácter más doméstico (Barros Arana, 1905, p. 356).

En un ambiente políticamente tenso, los parlamentarios experimentados de la legislatura número 12 (1858-1861) tuvieron un alto nivel de conflicto con el poder ejecutivo. Durante la legislatura anterior (1855-1858), los senadores presionaron al gobierno para que realizara un cambio de gabinete, lo que postergó la aprobación de la ley de presupuesto en agosto de 1857 e incluso llevó al presidente Montt a considerar renunciar a su cargo (Edwards, 1932b, p. 214). Las elecciones que dieron forma al Congreso de 1858 revivieron las hostilidades políticas. Así lo describe el historiador Alberto Edwards al retratar la oposición legislativa que enfrentaba la administración de Montt: “El ambiente en el que comenzó sus sesiones el nuevo Congreso estaba, por lo tanto, muy tenso y solo encontró hostilidad sistemática para rechazar todas sus iniciativas” (Edwards, 1932a, p. 171).

Tanto el proyecto de instrucción primaria, una iniciativa emblemática de Montt, como el proyecto de ley de Bancos de Crédito, enfrentaron dificultades para ser aprobados, siendo finalmente promulgados recién en 1860. Las interpelaciones a los ministros y las obstrucciones al trámite de los proyectos fueron mecanismos utilizados

por estos parlamentarios rebeldes. Esta actitud hostil del Congreso se enmarca en un proceso gradual de desconcentración del poder presidencial (Arellano-González & Martínez, 2020), el cual incluso llevó al país a una revuelta en 1859, que contó con el apoyo de muchos parlamentarios de la oposición.

Por otro lado, el periodo legislativo 52 (2006-2010) también evidencia una acumulación de experiencia contundente. En el primer periodo de administración de la Presidente Michelle Bachelet, la aprobación de proyectos de ley enviados por el ejecutivo durante este periodo comienza a descender (57,1%) si lo comparamos con casi dos tercios de aprobación obtenido con el gobierno de Lagos (Gamboa & Dockendorff, 2022, p. 66). Esta tendencia se mantiene en las siguientes legislaturas y presentan a congresos con parlamentarios con mucha experiencia. Aunque dichas cifras muestran alta capacidad de producción legislativa, esta importante baja puede ser explicada en parte por cambios institucionales del 2005 en favor del legislativo (Godoy & Navia, 2023). Por ejemplo, Toro y Hurtado (2016) plantean en un estudio para este periodo que la coordinación *cartelizada* en los distintos comités del Congreso fueron clave para explicar la aprobación de las iniciativas presidenciales. Consideramos que este comportamiento se hace posible también por el nivel de experiencia acumulada por dicho grupo.

En síntesis, los casos supra mencionados sugieren que parlamentarios más experimentados, actores con más conocimiento en las prerrogativas del cargo, de sus habilidades, y mayor manejo entre sus pares, pueden implicar mayores dificultades o restricciones

en la agenda del gobierno. Dicho hallazgo se suma a las evidencias que la profesionalización legislativa aumenta su capacidad institucional de desafiar al ejecutivo (Shair-Rosenfield & Stoyan, 2017).

LEGISLATURAS 10, 15, 17, 19 Y 45: COOPERACIÓN Y REFORMAS BAJO LAS EXPERIENCIAS PROMEDIO

La legislatura 10 (1852-1855) fue inaugurada después de la “Revolución de 1851” en los inicios del primer gobierno de Manuel Montt (1851-55). Se recuerda este periodo como uno de los más prósperos de la época por sus progresos materiales y de tranquilidad política (Collier, 2005, p. 255; Edwards, 1932b, p. 127). Si bien la amnistía solicitada por algunos parlamentarios para los responsables del levantamiento de 1851 generó algún grado de tensión al gobierno, esto no logró ensombrecer su relación con el poder legislativo. La oposición había quedado desarticulada luego de ser sofocada la revuelta, logrando el gobierno elegir a la mayoría de sus adherentes en el parlamento, desplegando toda su capacidad interventora en el proceso electoral. Parámetros por señalar que durante este periodo legislativo, el Congreso no tuvo inconvenientes en renovar sus facultades extraordinarias, dejando al presidente con un poder casi absoluto, en reacción ante algunos motines de aquella época (Collier, 2005, p. 250).

En términos legislativos, no se perciben mayores reformas políticas, pero no es menor la aprobación de la ley de orgánica de municipalidades, la cual permitió darle mayores atribuciones a los gobiernos comunales. También fue en este período, en el que se tramitó en una comisión del Congreso, bajo la directa supervisión del presidente Manuel Montt, el Código Civil. Si bien su promulgación fue el 14 de diciembre del 1855, su real avance para su aprobación se desarrolló en esta legislatura (Edwards, 1932b, p. 140). Sin ir más lejos, en este Congreso se aprobó la ley que disolvió los mayorazgos, la cual generó un importante debate entre el mundo conservador y liberal en el periodo legislativo anterior, siendo resuelto con su promulgación en 1852 (Donoso, 1946, p. 166; Edwards, 1932b, p. 142). Si bien no fue un periodo con muchas reformas políticas, tampoco se observó una posición hostil del Congreso.

Durante la legislatura 15 (1867-1879) se aprobó una enmienda que declaraba

reformables un número importante de artículos de la Constitución de 1833. Esta enmienda, aprobada en agosto de 1867, abrió las puertas a un paquete de reformas que terminaría por disminuir el poder presidencial. Este periodo legislativo ha sido calificado como un “Congreso sin oposición” (Heise, 1982, p. 39) debido al nivel de intervención que tuvo en el proceso electoral. Además, la profundidad de esta reforma habla de un espíritu colaborativo entre las fuerzas políticas de forma transversal. Con el correr de los años, este proceso culminará en el fortalecimiento del poder legislativo.

En efecto, es durante la legislatura 17 (1873-1876) que encontramos el periodo de las “más importantes reformas” a la Constitución (Correa, 2015, p. 49). Bajo la administración liberal del Presidente Federico Errázuriz Zañartu (1871-1876), se realizaron grandes reformas políticas que debilitaron el poder presidencial (Arellano-González & Martínez, 2020; Correa, 2015; Heise, 1982). Es un periodo que gradualmente se inició con la preponderancia del poder legislativo sobre el ejecutivo, desplegándose en un comienzo, por la activación de algunas prerrogativas del Congreso para contener el poder presidencial y que luego se ampliaron con la reforma al orden constitucional vigente (Arellano-González & Martínez, 2020; Heise, 1982). A pesar de este contexto favorable a la reforma, el presidente Errázuriz, un eximio liberal, miembro de la polémica Sociedad de

la Igualdad, parlamentario experimentado y uno de los reconocidos promotores de la necesidad de reformar a la carta de 1833, no le fue fácil tramitar sus proyectos de reformas en el Congreso (Heise, 1982, p. 45). De hecho, el decimosexto periodo legislativo (1870-1873), denominado “Constituyente”, con más años de experiencia, fue bastante improductivo en ese sentido, aprobándose únicamente la reforma que impedía la reelección presidencial.

Fue durante la legislatura 17 en la que se impulsó el mayor número de reformas destinadas a fortalecer el poder del Congreso y ampliar la base electoral de los partidos políticos (Collier & Sater, 1999, p. 115; Edwards, 1932a, pp. 160-161; Valenzuela, 1985, p. 37). Como ejemplo del mayor oficio y espíritu colaborativo de los parlamentarios de este periodo legislativo, destaca la rapidez con que se acordó sugerir la reforma del artículo 54, que exigía el quorum de mayoría absoluta en cada una de las Cámaras, lo que generaba enormes problemas en la convocatoria y aprobación de las mismas (Edwards, 1932a, p. 161). Esto permitió agilizar el trámite de las otras reformas políticas que se buscaban implementar.

Si bien es cierto que el contexto político propendía a una reforma profunda del sistema político, concretamente la disminución del poder presidencial en favor del poder legislativo, se presentaron diferencias entre el ejecutivo y la mayoría del Congreso, que se

explican fundamentalmente porque el partido conservador decide distanciarse de los liberales. Por ejemplo, estas discrepancias entre el gobierno y el Congreso se constatan en la aprobación de la reforma electoral, en que la mayoría de los congresistas apoyó la idea que se depositara el poder electoral en la Junta de Mayores Contribuyentes y no en el Municipio, contradiciendo las pretensiones del gobierno (Heise, 1982, p. 45; Valenzuela, 1985, p. 103). También se sostuvieron desavenencias entre poderes respecto al voto acumulativo, lo que incluso obligó al presidente Errazuriz a utilizar su poder de veto objetando el artículo, el cual fue aprobado finalmente por el Senado para su pronta promulgación (Donoso, 1946, p. 423).

Se confirma este espíritu colaborativo y reformista del parlamento con experiencia promedio en lo acontecido en la legislatura 19 (1879-1882). Durante este periodo, se aprueba que las reformas a la Constitución puedan ser impulsadas por mociones de cualquiera de los parlamentarios. También se restringe la capacidad de veto del presidente¹. Además, es en este periodo donde se inicia la discusión sobre las necesidades de las incompatibilidades parlamentarias, resultando en la aprobación de una ley al respecto que más tarde se incorporaría a la Constitución

(Donoso, 1946, p. 485). En otras palabras, estos congresos tienen la capacidad de impulsar reformas, ampliar sus prerrogativas y consolidar un equilibrio con el ejecutivo.

Finalmente, la legislatura 45 (1965-1969), se destacó también por ser un periodo legislativo en el que se aprobaron importantes reformas. Este parlamento le permitió al presidente Eduardo Frei Montalva (1964-1970) tener una posición más cómoda para impulsar un importante conjunto de reformas. Con una votación que bordeó el 40% logró obtener la mayoría en la Cámara de Diputados, consiguiendo 82 asientos. No obstante, este tsunami electoral no le permitió tener mayoría en la segunda Cámara obteniendo solamente 13 escaños (Collier & Sater, 1999, p. 267) bajo los mecanismos de reemplazo en el Senado. Bajo este escenario el gobierno estaba obligado a negociar con la oposición de derecha e izquierda si quería implementar su programa asociado a reformas como: a la promoción popular, la reforma agraria, democratización y tecnificación de la Educación, y control de la mayoría de la propiedad (chilenización) de la gran minería del cobre (Huneus & Couso, 2018).

La profundidad de las reformas planteadas por la administración de Frei Montalva se dio en un contexto de polarización del sistemas de partidos (Valenzuela, 1989; Valenzuela, 1995),

1 Reforma a la Constitución promulgada el 12 de enero 1882. Véase: [<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=131721>]

siendo un movimiento centrifugo que se intensificó con el triunfo de la Democracia Cristiana en las elecciones presidenciales (1964) y parlamentarias (1965) (Scully, 1992, p. 218). Si bien el escenario político electoral fue favorable para esta colectividad, la escena política en el Congreso y en el sistema político en general hizo poco auspicioso un proceso de reformas.

A pesar de este escenario político complejo para la aprobación de iniciativas legislativas, éste es uno de los períodos que arrojó profundas reformas políticas. Su estrategia fue muy simple; tratar de conseguir sus reformas con los votos de la derecha y la izquierda, dependiendo de las características de cada proyecto (Faúndez, 2011, p. 182). Su estrategia fue correcta, porque consiguió aprobar su política de “chilenización del cobre” con los votos de la derecha; y aprobar la reforma agraria y la sindicalización del campesinado con los votos de la izquierda (Baeza, 2018, p. 82; Collier & Sater, 1999, pp. 269-275; Faúndez, 2011, p. 184). Los procesos de tramitación de los iniciativas legislativas fueron lentos y sujetos a muchas modificaciones (Cumplido, 1976, p. 37), por lo que se espera que un congreso con parlamentarios experimentados cumpla un rol activo en la negociación de los proyectos, considerando que el partido de gobierno no tenía los votos para sacar sus reformas.

No esta demás recordar que esta legislatura le denegó al presidente Frei Montalva la aprobación de la Reforma Constitucional, Ley 17.284, demostrando su oficio y capacidad negociadora ante un proyecto que, entre otras cosas, ampliaba las facultades del poder ejecutivo en el proceso de la formación de la ley (Cumplido, 1976, p. 13). Presentado originalmente el primer proyecto el 1 de diciembre de 1964, tuvo 5 años de dura tramitación, principalmente en el Senado, donde el gobierno no tenía mayoría, en que se rechazaron disposiciones de resolución de conflictos entre poderes como el plebiscito, la disolución del congreso y llamado a nuevas elecciones, pero aprobando la modificación de reglamentos para aceleración de la tramitación de un proceso de ley; la facultad para que las Cámaras pudieran declarar la urgencia a las leyes; y la delegación de facultades legislativas en el presidente (Cumplido, 1976, p. 18). Es decir, el proceso para aprobar esta reforma implicó la presentación de dos proyectos, sufriendo ambos fuertes modificaciones y larga en la tramitación², lo que da cuenta de parlamentarios con fuertes capacidades de negociación.

En el caso de la revisión de las legislaturas que evidencian una experiencia promedio, los congresistas parecen ser lo suficientemente viejos para

2 El proyecto fue despachado finalmente el 29 de diciembre en el cuadragésimo sexto periodo (1969-1973)

no ser revolucionarios y son lo suficientemente jóvenes para no caer en el inmovilismo. A pesar de múltiples diferencias y tensiones entre poderes, se nota que las legislaturas con experiencia intermedia poseen o una relación más cooperativa con el ejecutivo o incluso momentos de protagonismo. De todas maneras, dichas legislaturas

se mostraron capaces de trabajar conjuntamente al gobierno al avanzar y lograr la aprobación de reformas y leyes importantes para el país.

CONCLUSIONES

En prácticamente doscientos años de historia casi ininterrumpida del Congreso en Chile observamos que bajo la constitución de 1833 se generaron periodos legislativos con mayor acumulación de experiencia parlamentaria. Eventos políticos contingentes o transformaciones estructurales en el sistema político tal como son los marcos constitucionales, o también conocidos como “coyunturas críticas” (Capoccia & Kelemen, 2007; Capoccia & Ziblatt, 2010), pueden tener un impacto en el surgimiento de nuevas generaciones de congresales aumentando o disminuyendo la experiencia promedio de las legislaturas respectivas. A su vez, también observamos que los actores que han construido sus carreras transitando entre las cámaras legislativas son más experimentados en promedio que los actores que estuvieron solo como diputado o senador a lo largo de sus trayectorias.

La experiencia política, por lo tanto, es relevante no solo para la eficiencia

parlamentaria, sino también para la relación con el ejecutivo (Miquel & Snyder Jr., 2006; Russo, 2011). Al analizar cómo diferentes niveles de experiencia parlamentaria están asociados en la relación con el poder ejecutivo, de acuerdo a nuestros resultados, las legislaturas con menor experiencia presentan una actitud más indisciplinada o menos colaborativa, incluso aquellas que fueron “elegidas” con intervención unilateral y de forma autoritaria desde el ejecutivo. Es decir, aún con la máxima interferencia por parte del presidente éste aun así no tiene garantías de un Congreso totalmente servil. La falta de experiencia, por lo tanto, sugiere afectar la relación legislativo-ejecutivo generando múltiples obstáculos al gobierno.

Por otro lado, observamos que los periodos legislativos con demasiada experiencia no necesariamente implican relaciones cooperativas con el ejecutivo. Estas legislaturas parecen eventualmente ser más desafiantes al defender sus

propias agendas o estando compuestas por actores más personalistas o con menor aversión al riesgo a la hora de optar por la confrontación. Probable que estos actores posean una gran cantidad de habilidades y conocimientos acumulados a lo largo de una carrera más desarrollada. Sumase a ello congresos mínimamente profesionalizados, lo que favorece el aumento de incentivos para desafiar al ejecutivo (Shair-Rosenfield & Stoyan, 2017). Así, los parlamentarios con más experiencia parecen generar dificultades o restricciones a la conducción del gobierno, lo que resulta en mayores posibilidades de conflicto.

Finalmente, las legislaturas intermedias fueron las que presentaron un patrón más cooperativo, lo que resultó en importantes reformas políticas y la producción de leyes significativas. La experiencia parlamentaria promedio parece

facilitar la relación con el ejecutivo, sugiriendo más equilibrio entre los poderes, aunque no exenta de conflictos. Estos son casos de distintos periodos históricos marcados por tensiones políticas en Chile, pero las legislaturas intermedias han demostrado tener la capacidad pragmática y programática para llevar a cabo cambios importantes, a pesar de las diferencias políticas e ideológicas con el ejecutivo.

En resumen, observamos que la variación en la experiencia parlamentaria es relevante para la relación entre el legislativo y el ejecutivo. Los hallazgos de los estudios de casos histórico-comparados han demostrado que los niveles de experiencia de las legislaturas están asociados con distintos tipos de relaciones con el gobierno. Los resultados y contribuciones del artículo se resumen en la tabla a continuación.

Tabla 2 – Casos legislaturas comparadas y patrones de relaciones con el ejecutivo

Legislatura	Período	Tipo de Experiencia	Promedio experiencia*	Contextos políticos e institucionales	Relación legislativo-ejecutivo
23 34 36	1891-1894 1924 1930-1932	Baja	7.27 (10.1) 7.36 (7.32) 5.17 (1.47)	Post-Guerra Civil, intervención militar, y congreso autoritariamente impuesto por el ejecutivo ponen aún más trabas en la relación legislativo-ejecutivo	Obstaculizada

7	1843-1846	Alta	11.3 (9.13)	Legislaturas experimentadas tienden a buscar agendas propias o poseen actores demasiado personalistas que desequilibran o desafían el ejecutivo	Conflictuada
12	1858-1961		11.3(10.7)		
52	2006-2010		11.2(7.39)		
10	1852-1855	Promedio	8.86 (8.24)	Aunque hubo relaciones tensas o coaliciones minoritarias, legislaturas promedio lograron aprobar reformas y leyes importantes junto al ejecutivo	Equilibrada
15	1867-1870		9.09 (11.9)		
17	1873-1876		8.88 (9.94)		
19	1979-1882		8.95 (8.57)		
45	1965-1969		8.86 (6.47)		

Fuente: Elaboración propia. *Entre paréntesis se indica desvío estándar.

Dado que este estudio abarca una perspectiva temporal extensa, abre las puertas a nuevos estudios y enfoques. Al llevar a cabo un examen más detallado de los periodos legislativos con mayor o menor experiencia, se podría descubrir las prácticas de políticos con mayor o menor habilidad en la tramitación de las leyes, investigar las trayectorias personales o hacer seguimiento a generaciones de parlamentarios que construyen carreras conjuntas. Además, se podría fortalecer el concepto de experiencia parlamentaria al incluir en el análisis no solo la experiencia en el parlamento, sino también en el ejecutivo u otros tipos de cargos políticos.

En última instancia, esta investigación, que abarca aproximadamente dos siglos de historia parlamentaria en el caso chileno, plantea diversas preguntas y resalta la relevancia del funcionamiento del parlamento en los sistemas presidenciales, especialmente en el contexto latinoamericano en que es frecuente el conflicto interinstitucional entre poderes. Estas perspectivas adicionales podrían ofrecer un mayor entendimiento de los matices de la dinámica parlamentaria y su relación con el poder ejecutivo.

REFERENCIAS

- Abramson, P. R., Aldrich, J. H., & Rohde, D. W. (1987). Progressive Ambition among United States Senators: 1972-1988. *The Journal of Politics*, 49(1), 3-35. <https://doi.org/10.2307/2131132>
- Agor, W. H. (1973). *El Senado Chileno: Distribución interna de la influencia*. Editorial Andrés Bello.
- Alemán, E. (2009). Institutions, Political Conflict and the Cohesion of Policy Networks in the Chilean Congress, 1961–2006. *Journal of Latin American Studies*, 41(3), 467-491. <https://doi.org/10.1017/S0022216X09990150>
- Alemán, E., & Navia, P. (2009). Institutions and the Legislative Success of ‘Strong’ Presidents: An Analysis of Government Bills in Chile. *The Journal of Legislative Studies*, 15(4), 401-419. <https://doi.org/10.1080/13572330903302471>
- Alemán, E., & Saiegh, S. M. (2007). Legislative Preferences, Political Parties, and Coalition Unity in Chile. *Comparative Politics*, 39(3), 253-272.
- Altman, D., & Chasquetti, D. (2005). Re-election and political career paths in the Uruguayan Congress, 1985–99. *The Journal of Legislative Studies*, 11(2), 235-253. <https://doi.org/10.1080/13572330500158656>
- Arellano-González, J. C., & Martínez, C. A. (2020). Gradual Change and Decentralization of Presidential Powers in Nineteenth Century Chile: Ideas, Networks, and Institutional Ambiguity. *Polity*, 52(4), 584-617. <https://doi.org/10.1086/710661>
- Baeza, J. (2018). La oposición a Frei: Comparaciones de 50 años. En C. Huneeus & J. Couso (Eds.), *Eduardo Frei Montalva: Un gobierno reformista. A 50 años de la «Revolución en Libertad»*. Editorial Universitaria.
- Barros Arana, D. (1905). *Una decenio de la historia de Chile: (1841-1851): Vol. II*. Imprenta y Encuadernación Universitaria.
- Basabe-Serrano, S. (2018). Carreras legislativas discretas en contextos de débil institucionalización partidista: Propuesta teórica y evidencia empírica aplicada a la legislatura de Ecuador, 1979-2007. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 38(1), 1-23. <https://doi.org/10.4067/s0718-090x2018000100001>
- Botero, F. (2010). Ambitious Career-Seekers: An Analysis Of Career Decisions And Duration In Latin America [Ph.D. Dissertation]. University of Arizona.
- Bunker, K. (2010). Cambio y continuidad en la Cámara de Diputados. En M. Morales & P. Navia (Eds.), *Sistema electoral chileno: Cambio o continuidad en las preferencias políticas de los chilenos (pp. 183-200)*. Ediciones Universidad Diego Portales.
- Bunker, K., & Navia, P. (2015). Ventaja de los legisladores titulares y duración de las carreras en la Cámara de Diputados de Chile, 1989-2009. *Revista Ciencia Política*, 35(2), 251-271.
- Campos-Parra, H., & Navia, P. (2022). La cohesión legislativa en la cámara más valorada: El caso del Senado de Chile. *América Latina Hoy*, 1-20. <https://doi.org/10.14201/alh.25398>
- Capoccia, G., & Kelemen, R. D. (2007). The Study of Critical Junctures: Theory,

- Narrative, and Counterfactuals in Historical Institutionalism. *World Politics*, 59(3), 341-369. Cambridge Core. <https://doi.org/10.1017/S0043887100020852>
- Capoccia, G., & Ziblatt, D. (2010). The Historical Turn in Democratization Studies: A New Research Agenda for Europe and Beyond. *Comparative Political Studies*, 43(8-9), 931-968. <https://doi.org/10.1177/0010414010370431>
- Cisternas, C. (2021). Estrategias de copatrocinio legislativo en la Cámara de Diputados de Chile, 2010-2018. *Revista de Estudios Políticos*, 194, 249-279. <https://doi.org/10.18042/cepc/rep.194.09>
- Collier, S. (2005). *Chile: La construcción de una república 1830-1865, política e ideas*. Ediciones Universidad Católica.
- Collier, S., & Sater, W. (1999). *Historia de Chile: 1808-1994*. Cambridge University Press.
- Copeland, G. W. (1989). Choosing to Run: Why House Members Seek Election to the Senate. *Legislative Studies Quarterly*, 14(4), 549. <https://doi.org/10.2307/439958>
- Coppedge, M., Gerring, J., Knutsen, C. H., Lindberg, S. I., Teorell, J., Altman, D., Bernhard, M., Cornell, A., Fish, M. S., Gastaldi, L., Gjerløw, H., Glynn, A., Grahn, S., Hicken, A., Kinzelbach, K., Marquardt, K. L., McMann, K., Mechkova, V., Neundorf, A., ... Ziblatt, D. (2023a). *V-Dem Codebook v13* (13). University of Gothenburg, V-Dem Institute. https://v-dem.net/documents/24/codebook_v13.pdf
- Coppedge, M., Gerring, J., Knutsen, C. H., Lindberg, S. I., Teorell, J., Altman, D., Bernhard, M., Cornell, A., Fish, M. S., Gastaldi, L., Gjerløw, H., Glynn, A., Grahn, S., Hicken, A., Kinzelbach, K., Marquardt, K. L., McMann, K., Mechkova, V., Neundorf, A., ... Ziblatt, D. (2023b). *V-Dem Codebook v13* (p. 455) [Varieties of Democracy (V-Dem) Project]. University of Gothenburg / V - Dem Institute. https://www.v-dem.net/documents/24/codebook_v13.pdf
- Correa, S. (2015). Los procesos constituyentes en la historia de Chile: Lecciones para el presente. *Estudios Públicos*, 137, 43-85.
- Correa, S., Figueroa, C., Jocelyn-Holt, A., & Vicuña, M. (2015). *Historia del siglo XX chileno. Balance paradójico*. Sudamericana.
- Cumplido, F. (1976). *Proyectos legislativos e institucionales jurídica*. Chile 1964-1973. Documento de Trabajo Flacso-Seed Santiago.
- Desposato, S. W. (2006). The Impact of Electoral Rules on Legislative Parties: Lessons from the Brazilian Senate and Chamber of Deputies. *The Journal of politics*, 68(4), 1018-1030. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2508.2006.00484.x>
- Díaz Riaseco, D., Giannini, P., Luna, J. P., & Nuñez, R. (2006). El secreto de mi éxito: Seis caminos para llegar y permanecer en Valparaíso. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 26, 169-190.
- Dockendorff, A. (2021). Why are some parliamentarians' bills more likely to progress? Sponsorship as a signal. *The British Journal of Politics and International Relations*, 23(1), 139-157. <https://doi.org/10.1177/1369148120949978>
- Donoso, R. (1946). *Las ideas políticas en Chile*. Tierra Firme, Fondo de Cultura Económica.

- Edwards, A. (1928). *La fronda aristocrática en Chile*. Imprenta Nacional.
- Edwards, A. (1932a). *Cuatro presidentes de Chile*. Sociedad Imprenta y Litografía Universo.
- Edwards, A. (1932b). *El Gobierno de don Manuel Montt 1851-1861*. Editorial Nascimento.
- Faúndez Caicedo, V., Figueroa Gutiérrez, V., Navia, P., & Pérez Aburto, C. (2022). The success of legislators' bills in strong presidential systems: Chile, 1990–2018. *The Journal of Legislative Studies*, 1-19. <https://doi.org/10.1080/13572334.2022.2034329>
- Faúndez, J. (2011). *Democratización, desarrollo y legalidad. Chile 1831-1973*. Ediciones Universidad Diego Portales.
- Fish, S., & Matthew, K. (2009). *The Handbook of National Legislatures*. Cambridge University Press.
- Francis, W. L. (1993). House to Senate Career Movement in the U. S. States: The Significance of Selectivity. *Legislative Studies Quarterly*, 18(3), 309. <https://doi.org/10.2307/439828>
- Gamboa, R. (2006). El establecimiento del sistema binominal. En C. Huneeus (Ed.), *La reforma al sistema binominal en Chile: Una contribución al debate* (Primera edición, pp. 45-74). Konrad Adenauer Stiftung.
- Gamboa, R., & Dockendorff, A. (2022). Presidente y partidos en la democracia chilena, 1990-2020. En C. A. Martínez (Ed.), *Presidencialismo. Reflexiones para el debate constitucional en Chile* (pp. 59-75). Fondo Cultura Económica, Universidad Católica de Temuco.
- Gerring, J. (2012). Mere Description. *British Journal of Political Science*, 42(4), 721-746. <https://doi.org/10.1017/S0007123412000130>
- Gerring, J. (2017). Case Study Research: Principles and Practices.
- Godoy, J. J., & Navia, P. (2023). A more precise way to assess the success of the president's legislative agenda: The success of presidential priority bills in Chile, 1990–2018. *Democratization*, 30(2), 238-258. <https://doi.org/10.1080/13510347.2022.2128772>
- González-Bustamante, B., & Cisternas, C. (2016). Élités políticas en el poder legislativo chileno: La Cámara de Diputados (1990-2014). *Revista de Ciencia Política*, 54, 34.
- Heise, J. (1974). *Historia de Chile, el periodo parlamentario 1861-1925: Vol. I*. Andrés Bello.
- Heise, J. (1978). *Años de formación y aprendizaje político. 1810-1833*. Editorial Universitaria.
- Heise, J. (1982). *El periodo parlamentario (1861-1925). Democracia y gobierno representativo en el periodo parlamentario: Vol. II*. Editorial Universitaria.
- Herrick, R., & Moore, M. K. (1993). Political Ambition's Effect on Legislative Behavior: Schlesinger's Typology Reconsidered and Revisited. *The Journal of Politics*, 55(3), 765-776. <https://doi.org/10.2307/2132000>
- Hibbing, J. R. (1986). Ambition in the House: Behavioral Consequences of Higher Office Goals Among U.S. Representatives. *American Journal of*

- Political Science*, 30(3), 651-665. <https://doi.org/10.2307/2111094>
- Huneus, C., & Couso, J. (Eds.). (2018). *Eduardo Frei Montalva: Un gobierno reformista. A 50 años de la «Revolución en Libertad»*. Editorial Universitaria.
- King, A. (1981). The Rise of the Career Politician in Britain—And its Consequences. *Brit. J. Polit. Sci.*, 11(3), 249-285. <https://doi.org/10.1017/S0007123400002647>
- King, G., Keohane, R. O., & Verba, S. (2018). *El diseño de la investigación social: La inferencia científica en los estudios cualitativos* (Primera edición : 2000, quinta reimpresión : 2018). Alianza Editorial.
- Lustick, I. S. (1996). History, Historiography, and Political Science: Multiple Historical Records and the Problem of Selection Bias. *American Political Science Review*, 90(3), 605-618. <https://doi.org/10.2307/2082612>
- Mahoney, J., & Goertz, G. (2006). A Tale of Two Cultures: Contrasting Quantitative and Qualitative Research. *Political Analysis*, 14(3), 227-249.
- Mahoney, J., & Thelen, K. (2010). A Theory of Gradual Institutional Change. En J. Mahoney & K. Thelen (Eds.), *Explaining Institutional Change: Ambiguity, Agency and Power* (pp. 1-37). Cambridge University Press.
- Maisel, L., Falkenstein, K., & Quigley, A. (1997). Senate retirements and progressive ambition among House members in 1996. *Congress & the Presidency*, 24(2), 131-148. <https://doi.org/10.1080/07343469709507815>
- Maisel, L., & Stone, W. (2014). Candidate Emergence Revisited: The Lingering Effects of Recruitment, Ambition, and Successful Prospects among House Candidates. *Political Science Quarterly*, 129(3), 429-447. <https://doi.org/10.1002/polq.12217>
- Miquel, G. P., & Snyder Jr., J. M. (2006). Legislative Effectiveness and Legislative Careers. *Legislative Studies Quarterly*, 31(3), 347-381. <https://doi.org/10.3162/036298006X201841>
- Morgenstern, S., & Nacif, B. (Eds.). (2002). *Legislative Politics in Latin America*. Cambridge University Press.
- Navia, P. (2005). Transformaciones de votos en escaños: Leyes electorales en Chile, 1833- 2004. *Política y gobierno*, 12, 233-276.
- Navia, P., & Mimica, N. (2021). Determinants of Bicameral Conflict: The Formation of Conference Committees in Chile, 1990-2018. *Latin American Politics and Society*, 63(4), 74-95. Cambridge Core. <https://doi.org/10.1017/lap.2021.38>
- Obando Camino, I. (2011). El aprendizaje de los líderes parlamentarios chilenos (1834-1924) desde la perspectiva de la teoría de la institucionalización legislativa. *Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política*, 2(2), 107-131.
- Palanza, V., Scartascini, C., & Tommasi, M. (2016). Congressional Institutionalization: A Cross-National Comparison. *Legislative Studies Quarterly*, 41(1), 7-34. <https://doi.org/10.1111/lsq.12104>
- Payne, J. L. (1982). Career Intentions and Electoral Performance of Members of the U. S. House. *Legislative Studies Quarterly*, 7(1), 93. <https://doi.org/10.2307/439693>
- Rincón, L. M. C. (2011). Profesionalización de las Elites Parlamentarias en Bolivia, Colombia y Perú. *Revista POSTData:*

- Revista de Reflexión y Análisis Político*, 16(2), 223-258.
- Rohde, D. W. (1979). Risk-Bearing and Progressive Ambition: The Case of Members of the United States House of Representatives. *American Journal of Political Science*, 23(1), 1-26. JSTOR. <https://doi.org/10.2307/2110769>
- Russo, F. (2011). The Constituency as a Focus of Representation: Studying the Italian Case through the Analysis of Parliamentary Questions. *The Journal of Legislative Studies*, 17(3), 290-301. <https://doi.org/10.1080/13572334.2011.595122>
- Samuels, D. (2003). *Ambition, Federalism, and Legislative Politics in Brazil*. Cambridge University Press.
- Santos, F. G. M., & Pegurier, F. J. H. (2011). Political Careers in Brazil: Long-term Trends and Cross-sectional Variation. *Regional & Federal Studies*, 21(2), 165-183. <https://doi.org/10.1080/13597566.2011.529759>
- Schlesinger, J. (1966). *Ambition and politics: Political careers in the United States*. Rand McNally.
- Scully, T. (1992). *Los partidos de centro y la evolución política chilena*. CIEPLAN - Notre Dame.
- Shair-Rosenfield, S., & Stoyan, T. A. (2017). Constraining Executive Action: The Role of Legislator Professionalization in Latin America. *Governance*, 30(2), 301-319. <https://doi.org/10.1111/gove.12210>
- Siavelis, P. M., & Morgenstern, S. (Eds.). (2008). *Pathways to Power: Political Recruitment and Candidate Selection in Latin America* (1 edition). Penn State University Press.
- Slater, D., & Ziblatt, D. (2013). The Enduring Indispensability of the Controlled Comparison. *Comparative Political Studies*, 46(10), 1301-1327. <https://doi.org/10.1177/0010414012472469>
- Squire, P. (1988). Career Opportunities and Membership Stability in Legislatures. *Legislative Studies Quarterly*, 13(1), 65. <https://doi.org/10.2307/439945>
- Toro Maureira, S., & García, D. (2008). Mecanismos de selección de candidatos para el poder legislativo: Un examen a las lógicas de mayor y menor inclusión. En A. Fontaine, C. Larroulet, J. Navarrete, & I. Walker (Eds.), *Reforma de los partidos políticos en Chile* (pp. 395-412). Pnud, Cep, Libertad y Desarrollo, Proyectamérica y Cieplan.
- Toro-Maureira, S., & Hurtado, N. (2016). The executive on the battlefield: Government amendments and cartel theory in the Chilean Congress. *The Journal of Legislative Studies*, 22(2), 196-215. <https://doi.org/10.1080/13572334.2016.1163881>
- Toro-Maureira, S., & Valenzuela, M. (2018). Chile 2017: Ambiciones, estrategias y expectativas en el estreno de las nuevas reglas electorales. *Revista de ciencia política*, 38(2), 207-232.
- Treul, S. A. (2008). Ambition and Party Loyalty in the U.S. Senate. *American Politics Research*, 37(3), 449-464. <https://doi.org/10.1177/1532673X08322260>
- Valenzuela, A. (1989). *El quiebre de la democracia en Chile*. FLACSO.
- Valenzuela, J. S. (1985). *Democratización vía reforma: La expansión del sufragio en Chile*. Ediciones IDES.

- Valenzuela, J. S. (1987). *Hacia la formación de instituciones democráticas: Prácticas electorales en Chile durante el siglo XIX. Estudios Públicos*, 215-257.
- Valenzuela, J. S. (1995). *Orígenes y transformaciones del sistema de partidos en Chile. Estudios Públicos*, 58, 5-80.

ANEXO I: CARACTERÍSTICAS INSTITUCIONALES CONGRESOS DE AMÉRICA LATINA

Año de fundación del Primer Congreso e Índice de Contrapeso al poder.

País	Primer Congreso	Promedio	Desvío estándar	Min	Max
Argentina	1816	0,57	0,15	0,23	0,84
Bolivia	1825	0,23	0,18	0,06	0,75
Brasil	1824	0,41	0,24	0,06	0,94
Chile	1811	0,62	0,24	0,22	0,98
Colombia	1821	0,71	0,08	0,15	0,84
Costa Rica	1825	0,64	0,23	0,13	0,96
Ecuador	1830	0,38	0,17	0,13	0,80
El Salvador	1824	0,15	0,17	0,02	0,80
Guatemala	1825	0,20	0,23	0,02	0,78
Honduras	1824	0,20	0,06	0,14	0,53
México	1821	0,28	0,26	0,03	0,77
Nicaragua	1913	0,14	0,20	0,02	0,76
Panamá	1904	0,34	0,25	0,03	0,78
Paraguay	1813	0,24	0,22	0,04	0,80
Perú	1822	0,44	0,23	0,07	0,97
República Dominicana	1844	0,09	0,06	0,04	0,40
Uruguay	1830	0,72	0,21	0,06	0,94
Venezuela	1811	0,32	0,34	0,01	0,92

Fuente: Elaboración propia en base a sitios institucionales de poderes legislativos latinoamericanos y V-DEM.

